

**ACTA SESION Nº 111 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecinueve días del mes de diciembre del dos mil siete, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 111 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S) don Víctor Velásquez Cárcamo y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Carlos Yañez Saavedra, Administrador del Cementerio Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, por compromisos personales.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- CUENTA GESTION EPA:

El **señor Alcalde** da la bienvenida a los representantes de la Empresa Portuaria Austral quienes darán cuenta de la gestión del organismo.

En primer termino, el Presidente del Directorio de la EPA, don Yanko Vilicic Rasmussen agradece la posibilidad de que, por segunda vez, sus representantes puedan dar a conocer el trabajo que ejecuta la empresa en la región y la comuna. Posteriormente expone el Gerente General quien informa de los proyectos de la empresa, el avance en lo que respecta al negocio portuario y las necesidades de la empresa para el óptimo desarrollo de sus actividades.

La presencia de la empresa en la ciudad se comparte en dos de los tres terminales presentes en la región: Arturo Prat ubicado en el sector céntrico de la ciudad especializado en la recepción y atención de cruceros de turismo, reefers, naves científicas y actividades complementarias y el Terminal Mardones ubicado en el sector norte de la ciudad y cuya especialización es la transferencia de carga, almacenaje y otros servicios.

La misión es buscar nuevas oportunidades de hacer negocios con privados y organismos del Estado para acrecentar el valor de la Empresa y especializar los servicios que se brindan.

La tarifa de Uso de Muelle (Muellaje) es el mayor ingreso que percibe la empresa. Otros de los servicios son: Suministro de energía eléctrica y de agua potable, Parqueo de vehículos, habilitación de personal, entre otros.

Da cuenta de la importancia que tienen los turistas que llegan a la ciudad a través del puerto, ello en relación a una información proporcionada por CORFO del año 2006 que identifica un gasto promedio en la ciudad de U\$81 por pasajero.

Da a conocer la propuesta de la EPA para solucionar deficiencias técnicas de terminales y responde las consultas formuladas por el señor Alcalde y Concejales.

NOTA: Siendo las 16:20 horas ingresa a la Sesión, el Concejal señor José Saldivia Díaz

VVC/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

NOTA: Siendo las 16:22 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:32 horas.

Renuncia Concejal: El **señor Alcalde** procede a dar lectura a la carta renuncia presentada por el Concejal señor Eric Román Carrasco, mediante la cual comunica que a partir del día 01 de enero del 2008, dejará de formar parte del Concejo Municipal de Punta Arenas, ello obedeciendo a razones de índole familiar y a su alejamiento de la ciudad, también agradece el privilegio que significó para el, trabajar fluida y profesionalmente en este Concejo, y manifestando su confianza en haber sido un aporte al trabajo comunal.

Luego de ello, se dirige a los presentes el **Concejal señor Eric Román Carrasco** quien reitera lo señalado en su presentación, agradeciendo a la ciudadanía que lo honró con su voto y confió en sus capacidades y a los presentes Alcalde, Concejales, Directores y funcionarios municipales que lo acogieron cálida y sinceramente en el Concejo, señala que no fue fácil tomar esta decisión y que extrañara el clima de trabajo, el mismo que, pudo comprobar, existe en todas las dependencias municipales.

Posteriormente el **señor Alcalde** cede la palabra a los señores Concejales y Directores presentes, quienes expresan algunas palabras de despedida las que, en lo medular, destacan el trabajo, calidad humana y profesionalismo del Concejal Román y lamentan su alejamiento de la zona, sin embargo le desean éxito en su nueva gestión, palabras que son compartidas por el señor Alcalde quien a su vez al igual que el resto de los Concejales acepta la renuncia, en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1396 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto de abstención del Concejal señor Eric Román Carrasco, se **aprueba aceptar la renuncia al cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas, del señor Eric Román Carrasco**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79, letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

NOTA: Siendo las 17:00 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:15 horas.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 1397 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40800100, del Giro "Minimercado de alcoholes", de propiedad de don Ramón Fidel Haro Andrade a favor de doña MARCIA LORENA SANCHEZ GALLARDO, R.U.T.: 16.721.113-5**, para que funcione en el local ubicado en calle Seno Skiring N°082, de esta ciudad.

ANT.: 5598

3.- COMODATO:

Acuerdo N° 1398 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar en comodato a la FUNDACION INTEGRAL, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Seno Skyring N°412, emplazado en el equipamiento comunitario de la población Villa Alfredo Lorca**, inscrito a fojas 514 N°350 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, **por un período de 1 año renovable, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y con el objeto de destinarlo al funcionamiento del Jardín Infantil y Sala Cuna Keola Kipa.**

ANT.: 5249

4.- VARIOS:

Acuerdo N° 1399 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1392 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°87 Extraordinaria de fecha 14 de diciembre del 2007**, mediante el cual se aprueba la modificación presupuestaria N°9 de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, **en los siguientes términos:**

VVC/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

DONDE DICE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9	
AUMENTO DE INGRESOS	
MONTO MODIF. M\$ TOTAL	446.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21 30 000	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	446.000.-
	TOTAL	446.000.-

DEBE DECIR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9	
AUMENTO DE INGRESOS	
MONTO MODIF. M\$ TOTAL	636.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21 30 000	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	636.000.-
	TOTAL	636.000.-

ANT.: 5720

El **señor Alcalde** procede a presentar las modificaciones presupuestarias Nros. 62 y 63 de la Dirección de Administración y Finanzas las que serán sometidas a votación en Sesión de Concejo, que se realizará el día viernes 21 de diciembre.

Problemas en edificio municipal: El **señor Alcalde** da a conocer la situación que afecta al Edificio municipal ubicado en calle Roca Nº840, el cual se encuentra sin suministro de agua potable, dado que los co-propietarios con quienes se comparte el edificio, no han cancelado sus consumos. Señala que el municipio podría cancelar el total de la deuda pero en ese caso no habría forma de recuperar luego los recursos de los demás usuarios, por lo tanto la decisión adoptada por la Administración Municipal es de no cancelar la deuda hasta que los demás ocupantes cumplan con su parte de gastos comunes, situación que afecta a los funcionarios que laboran en esas dependencias y que han tenido que recurrir al edificio de Roca Nº827. Otra solución podría ser pedir a la empresa la instalación de un arranque distinto para el municipio, medida que es bien acogida por los Concejales.

Solicitud de antecedentes: Haciendo uso de los derechos contemplados en el artículo 87 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita informe escrito, con copia al Concejo, de los antecedentes involucrados en el proceso de licitación pública denominada: "Equipamiento Laboratorios Multimedia Diversas Escuelas, Punta Arenas", específicamente requiere: Bases de la licitación, características de los equipos ofertados por cada empresa participante, por ítem, tanto para computadores como para programas educativos.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que la información requerida puede ser entregada al Concejal, tal como lo señala la Ley pero que ésta no indica que debe ser entregada al Concejo dado que la información que se otorga tiene carácter de confidencial y no se permite la entrega de copias a terceros.

Además manifiesta su preocupación por las declaraciones que el Concejal Sahr ha brindado a los medios de comunicación haciendo reparos a la adjudicación de la licitación en cuestión, reparos que no fueron señalados al momento de someter a votación la adjudicación, tampoco solicitó antecedentes adicionales como los que ahora requiere, sin embargo, insinúa que existe un problema de transparencia en relación a los precios, dejando mal con ello, a los entes técnicos, funcionarios de la Corporación Municipal y del municipio que efectuaron la evaluación de las ofertas y por otro lado, al Alcalde y Concejales.

Aclara que lo que se está haciendo es una licitación para equipar de laboratorios multimedia a diversas escuelas y liceos de la comuna, involucrando en ello: notebooks, tables pc para los docentes y el software informático y el software educativo para estos sistemas y así fue presentado al concejo, lo ofertado corresponde a equipos HP los que poseen una capacidad definida en las bases, que implicaban tener dos sistemas operativos que fueran capaces de soportar el trabajo con equipos con licencia Microsoft pero también con el sistema de un software libre más toda la plataforma de contenido educativo y un curso de idioma ingles que comprende desde el primer ciclo básico hasta el 4to medio.

Lamenta que en el Consejo regional se esté dando la misma situación y que personas afines al Concejal Sahr, han tomado la misma actitud a la hora de aprobar los recursos,

VVC/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** también manifiesta su molestia por los comentarios del Concejal Sahr, calificándolos de una falta de respeto hacia las autoridades comunales y la Comisión Técnica respectiva, por lo tanto, sugiere que reconozca su error y pida disculpas por sus dichos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que el informe de evaluación de las ofertas fue entregado después de aprobada la adjudicación y carece de antecedentes, por ello está solicitando mayor referencia. Respecto a sus declaraciones señala que éstas se debieron a los comentarios del señor Alcalde, quien al ser entrevistado por los medios de comunicación, señaló lamentar que el Concejal Sahr no haya aprobado y que ello significaba su oposición a mejorar la educación de los más pobres, comentario que ameritan una respuesta y como no posee los antecedentes, los está solicitando, cuando los tenga y si está equivocado pedirá las disculpas pertinentes, mientras tanto seguirá requiriendo de los datos necesarios para informarse correctamente.

El **señor Alcalde** indica que cuando fue consultado por los medios, respecto a la aprobación del proyecto, señaló que el Concejal Sahr no aprobó la moción y que lamentaba que ello haya ocurrido porque hubiese preferido que en esto, todos hubiesen estado de acuerdo y que hubiesen hecho fe del trabajo efectuado por la comisión.

Paseo Borjes: El **Concejal señor Eric Román Carrasco** plantea la posibilidad de considerar más estacionamientos en el proyecto de construcción del paseo Borjes.

Instalación pantalla: Dado que la mayoría de la comunidad no cuenta con los medios para la contratación del canal que transmite fútbol, el **Concejal señor Eric Román Carrasco** propone la instalación, en un punto estratégico de la ciudad, de una pantalla gigante que brinde un espectáculo atractivo en el sector céntrico de la ciudad, tal como se realiza en otras ciudades y como en alguna oportunidad se realizó en el frontis del edificio municipal.

Respecto a ello, el **señor Alcalde** señala que no fue una buena experiencia en términos de seguridad ciudadana dado que se efectuaron desordenes que a ratos se tornó complicado controlar, no descarta una instalación pero en otros sectores como el parque María Behety o Costanera.

En relación a la petición de considerar estacionamientos en el proyecto del Paseo Borjes señala que es complicado porque la decisión del municipio fue fortalecer el espacio ciudadano para el peatón.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** consulta el estado de avance que ha tenido el proyecto de construcción de soleras de Avenida Bulnes .

El **señor Alcalde** indica que se encuentra listo para entrar a licitación y la priorización del Core se realizará el día viernes.

Reunión con Carabineros: Respecto a la reunión que el Concejo sostendrá con Carabineros este día viernes, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** señala que por razones laborales será difícil que pueda asistir, lo cual lamenta por el interés que tiene en tratar diversos temas. Uno de ellos, consistía en conocer si existe un reglamento para el uso de bicicletas y patinetas en espacios públicos y en el sector céntrico en general y si aún la institución, cursa infracciones a quienes circulan en bicicleta en contra del tránsito, si ello no ocurre es necesario hacer una ordenanza que regule su buen uso.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que la Comisión de Desarrollo trabaje en una ordenanza.

El Director de Tránsito y Transporte Público indica que, en el caso de la bicicleta, ésta es considerada un vehículo y debe regirse por las normas de la Ley de Tránsito pero no requiere licencia ni patente.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** sugiere normar y prohibir el uso de las patinetas en monumentos.

Ordenanza: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** hace presente que revisó ordenanzas de municipios donde se hicieron fuertes inversiones en recuperaciones de plazas patrimoniales, en dos de ellas, basándose en el código civil se determinó el uso de la plaza a través de una ordenanza, mediante la cual se prohíben diversas actividades que hoy son comunes ver en la plaza Muñoz Gamero.

Denuncia: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que vecinos de calle Posesión, de la población 29 de Diciembre, denunciaron la presencia de un perro rotweiler, que merodea y tiene aterrorizado el sector.

Retomando el tema tratado por el Concejal Saldivia, respecto a la Plaza, el **señor Alcalde** señala que ha costado trabajo para el Departamento de Inspecciones fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza del comercio ambulante por diversas circunstancias, hay quienes no están vendiendo productos artesanales locales, hay quienes denuncian y luego son multados por las mismas infracciones que han denunciado, por ello, sugiere retomar el tema en general teniendo presente que los artesanos, el próximo año tendrán un puesto estándar para la venta de artesanías.

Acopio de madera: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que en el kilómetro 9.5 sur, se encuentra un acopio de madera trozada en la forestal Lenga Chile Ltda., en razón de ello, sugiere contactar a los dueños y solicitar una donación para destinarla a las personas que utilizan leña para calefaccionarse y que pertenecen a los programas de Desarrollo Comunitario.

El **señor Alcalde** instruye al Jefe del Departamento de Inspecciones averiguar nombre de dueños y oficiar.

Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** informa que se firmaron las dos promesas de compra, pagándose la parte proporcional en Orión y el vertedero, mientras que se estima que el próximo viernes debiera cancelarse Asmar.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:07 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**VÍCTOR VELÁSQUEZ CÁRCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 111 ORDINARIA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- CUENTA GESTION EPA**
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 3.- COMODATO**
- 4.- VARIOS**

VVC/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____
